HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 789

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN REFUERZO DEL SISTEMA DE LUMINARIAS DE LA CALLE JUAN A. MAZZA, ENTRE LAS CALLES MARTÍN RODRÍGUEZ E INDEPENDENCIA, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

488

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

41

San Isidro, 11 de noviembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de vecinos y vecinas de Villa Adelina de contar con mayor iluminación en la calle Juan A. Mazza al 1900, por los perjuicios que les genera la situación luminaria actual de la zona, y;

CONSIDERANDO:

Que ya se ha efectuado un reclamo para solicitar la reparación y el refuerzo de la luminaria de la calle mencionada y que la situación aún no se ha modificado.

Que la garantización de una correcta iluminación de los espacios públicos es fundamental para brindar seguridad a los vecinos y vecinas y reducir las posibilidades de episodios de inseguridad en la zona.

Que gozar de un buen sistema de luminaria es fundamental para que los vecinos y las vecinas puedan circular con tranquilidad por las noches.

Que no tener un buen sistema de luminaria en el barrio limita la movilidad de los vecinos y las vecinas en su día a día y perjudica su calidad de vida.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Refuerzo de luminaria en Juan A Mazza entre Martín Rodríguez e Independencia

Artículo 1°.- El Honorable Conceio Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien efectuar un refuerzo del sistema de luminaria

en la calle Juan Mazza, entre Martín Rodríguez e Independencia, de la ciudad de Villa Adelina, atento al reclamo N°10895138.

Artículo 2°.- De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO
SAN ISIDRO
14 NOV 2025
11:18hs
RECIBIDO